

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: GT-PO-01
		Fecha de aprobación: 15 May 2024
	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Página: 1 de 25
		Versión: 05

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La presente política aplica para el manejo de la información personal que sea utilizada y/o se encuentre en las bases de datos de la entidad Biotecnología y genética SAS Biotecgen SAS. identificada con el NIT **900.141569-8** con domicilio principal en la **Calle 119 # 49 – 26** en la ciudad Bogotá y sus respectivas sedes registradas ante los organismos de control; Reconoce la importancia de la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos personales de sus usuarios, clientes, trabajadores, proveedores y en general de todos sus agentes de interés respecto de los cuales ejerce tratamiento de información personal, por lo que en cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, presenta el siguiente documento que contiene sus políticas para el tratamiento de datos personales.

Biotecgen SAS está comprometida con el respeto y garantía de los derechos de sus usuarios, empleados, accionistas, contratistas, proveedores, prestadores y terceros en general. Por eso adopta el siguiente político de tratamiento de Información, de obligatoria aplicación en todas las actividades que involucre, total o parcialmente, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación y transferencia de esa información siendo de obligatorio y estricto cumplimiento en calidad de responsable, así como todos los terceros que obran en nombre de esta o que sin actuar en nombre tratan datos personales por disposición de ésta como encargados.

Tanto el responsable como los encargados, entiéndase, empleados, contratistas y terceros deben observar y respetar estas políticas en el cumplimiento de sus funciones y/o actividades aún después de terminados los vínculos legales, comerciales, laborales o de cualquier índole. De igual manera, deberán guardar estricta confidencialidad en relación con los datos tratados.

ALCANCE DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

La Política de Protección de Datos Personales de BIOTECGEN S.A.S se aplicará a todas las Bases de Datos y/o archivos que contengan Datos Personales, que para BIOTECGEN S.A.S sea objeto de Tratamiento como responsable y/o encargado del tratamiento de Datos Personales.

El Tratamiento de los Datos Personales se deberá hacer en los términos, condiciones y alcances de la autorización del Titular y/o en aplicación de las normas especiales cuando proceda alguna excepción legal para hacerlo. Cualquier tipo de solicitud, producto del ejercicio de los deberes y derechos consagrados en la política, podrá dirigirse a la Calle 119 # 49-26 de la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, con teléfono de contacto 333 602 5563 y en la página web www.biotecgen.com.co en el espacio NOSOTROS.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: GT-PO-01
		Fecha de aprobación: 15 May 2024
	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Página: 2 de 25
		Versión: 05

BIOTECGEN S.A.S, con sede principal en la Calle 119 # 49-26 de la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, con teléfono de contacto 333 602 5563 y al enlace www.biotecgen.com.co, sesión NOSOTROS, será el responsable del tratamiento de los datos personales y las bases de datos.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS TITULARES E IDENTIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS.

DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares de los datos personales son las personas naturales cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento por parte de BIOTECGEN S.A.S.

De acuerdo con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales, los cuales los pueden ejercer en cualquier momento:

1. Acceder, conocer, actualizar y rectificar los datos personales sobre los cuales BIOTECGEN S.A.S está realizando el Tratamiento. De igual manera, el titular puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificados al encontrar que sus datos se encuentran parciales, incorrectos, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento no haya sido autorizado o sea expresamente prohibido.
2. Ser informado por BIOTECGEN S.A.S, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
3. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos, y las garantías constitucionales y legales.
4. Solicitar prueba de la autorización otorgada a BIOTECGEN S.A.S para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización.
5. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o requerimiento ante BIOTECGEN S.A.S.
6. Acceder y consultar de forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento.

DEBERES DE LOS TITULARES

En ningún caso el titular del dato podrá revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, cuando exista un deber legal o contractual que le imponga el deber de permanecer en la base de datos o archivo del responsable o Encargado. Cuando se recolecte datos personales sensibles, el titular tiene la facultad de responder las preguntas que versen sobre este tipo de datos.

AUTORIZACIÓN

La normatividad que regula el Sistema General de Seguridad Social en Salud (Ley 100 de 1993 y demás normas complementarias) establece la obligación en cabeza del paciente de proporcionar de manera completa y veraz la información acerca de su estado de salud para así recibir la prestación del servicio médico. Lo anterior de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, el cual prevé la posibilidad de tratar el dato sensible sin contar con autorización del Titular,

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: GT-PO-01
		Fecha de aprobación: 15 May 2024
	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Página: 3 de 25
		Versión: 05

cuando “(...) **por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización**”. En el mismo sentido la Corte Constitucional señala que en los casos que la autorización está contenida en la Ley no será necesario solicitarla al Titular, siempre que no se desconozcan los principios de finalidad y proporcionalidad.

Conviene aclarar que aun cuando no se requiera la autorización de los Titulares para tal efecto, el Tratamiento de los datos se realizará con observancia de las normas expedidas en materia de Protección de Datos Personales y en el marco del Manual de políticas de tratamiento de datos y de la información adoptado.

Ahora bien, el artículo 10 de la citada ley, establece los siguientes eventos en los que no se requiere contar con la autorización del Titular:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Cuando se encuentre frente a alguna de estas situaciones lo dejará claramente revelado, guardará copia de la solicitud y del documento de entrega por el tiempo previsto para conservación de documentos de acuerdo con la ley y en todo caso cumplirá con las demás disposiciones contenidas en la Ley. En todo caso se observará las instrucciones y lineamientos que otorguen tanto la Superintendencia de Industria y Comercio como la Superintendencia de Salud al respecto y en tal sentido actuará conforme a las instrucciones impartidas por ellas y por el Ministerio de Salud.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CANALES DE INFORMACIÓN

Se cuenta con infraestructura administrativa y tecnológica para asegurar la debida atención de requerimientos, peticiones, consultas, quejas y reclamos relativos a protección de datos, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos contenidos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

Igualmente cuenta con procedimientos y herramientas tecnológicas idóneas y fiables para la autenticación de sus usuarios como mecanismo de validación de la identidad del titular como única

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: GT-PO-01
		Fecha de aprobación: 15 May 2024
	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Página: 4 de 25
		Versión: 05

persona que puede conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal a través de los canales de servicio a saber:

1. **Página web:** www.biotecgen.com.co en el Botón o Icono Políticas de Manejo de la Información.
2. **Central de Llamadas:** PBX 333 602 5563 previa verificación de la información general del usuario que permita la verificación de su identidad. Con sistema de trazabilidad y control de procesos de llamada.
3. **Oficinas / Sedes:** Atención personalizada previa presentación del documento de identidad original.

Todos los canales anteriores cuentan con personal capacitado para el desempeño de sus funciones e igualmente con los sistemas de control necesarios para que las novedades de información personal que los usuarios soliciten queden documentadas y puedan ser objeto de trazabilidad.

Sólo se enviarán los datos personales a las siguientes personas:

- Al titular del dato, sus causahabientes o sus representantes legales.
- A las personas autorizadas por el titular del dato.
- A las personas autorizadas por orden judicial o legal.

En este último caso, de conformidad con el pronunciamiento de la Corte Constitucional, se procederá de la siguiente manera:

En primer lugar, la entidad pública o administrativa debe justificar su solicitud indicando el vínculo entre la necesidad de obtener el dato y el cumplimiento de sus funciones constitucionales o legales.

En segundo lugar, con la entrega de la información se le informará a la entidad pública o administrativa que debe cumplir los deberes y obligaciones que le impone la Ley 1581 de 2012 como responsable del tratamiento. La entidad administrativa receptora debe cumplir con las obligaciones de protección y garantía que se derivan de la citada ley, en especial la observancia de los principios de finalidad, uso legítimo, circulación restringida, confidencialidad y seguridad.

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que para el caso de los menores de edad se solicitará a su representante o acudiente la presentación del documento que acredite el parentesco o relación que lo vincule como representante legal del menor y que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley o por el titular del dato.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: GT-PO-01
		Fecha de aprobación: 15 May 2024
	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Página: 5 de 25
		Versión: 05

Los datos personales recolectados se usarán para las siguientes finalidades.

Los datos de sus empleados, proveedores y contratistas tienen como propósito contar con información suficiente acerca de las personas que tienen dichas calidades y serán utilizados con el propósito de establecer y desarrollar adecuadamente las respectivas relaciones de trabajo o de prestación de servicios. Así mismo, podrán ser utilizados informarlos sobre novedades de la compañía o de beneficios que puedan ser de su interés

Los datos personales de los candidatos a empleados serán usados para adelantar los procesos de selección respectivos y los datos de ex empleados buscan tener a disposición de las autoridades y del mismo Titular su información durante el término establecido en la Ley laboral.

PRIVACIDAD Y VIGENCIA

El aviso de privacidad de tratamiento de sus datos personales puede consultarlo en <http://www.biotecgen.com.co> en el Botón o Icono Políticas de Manejo de la Información, en el icono Aviso de Privacidad.

Cualquier cambio sustancial en las políticas de tratamiento, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o comunicación. Página web www.biotecgen.com.co, líneas de atención y/o en las sedes.

OBLIGACIONES

DEBERES EN CALIDAD DE RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia o grabación de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar de manera clara y suficiente a los usuarios sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Garantizar al usuario, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data, es decir, conocer, actualizar o rectificar sus datos personales.
- Informar a solicitud del usuario sobre el uso dado a sus datos personales.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política.
- Observar los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la presente política.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Actualizar la información cuando sea necesario.
- Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: GT-PO-01
		Fecha de aprobación: 15 May 2024
	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Página: 6 de 25
		Versión: 05

- j) Suministrar al Encargado del tratamiento únicamente los datos personales que está autorizado a suministrar a terceros.
- k) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- l) Comunicar de forma oportuna al Encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado.
- m) Exigir al Encargado del tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- n) Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular.

Si realiza el tratamiento de datos en nombre de otra entidad u organización (responsable del tratamiento) deberá cumplir los siguientes deberes:

- a) Verificar que el responsable del tratamiento esté autorizado para suministrar los datos personales que tratará como Encargado.
- b) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- c) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- d) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- e) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- f) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política.
- g) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se establece en la presente política.
- h) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el usuario y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el usuario o facultadas por la ley para dicho efecto.
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los usuarios.

Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: GT-PO-01
		Fecha de aprobación: 15 May 2024
	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Página: 7 de 25
		Versión: 05

NIVEL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADO AL TRATAMIENTO

Biotecgen SAS. podrá conservar los datos personales de los titulares de la información en bases de datos ubicadas en Colombia o en el extranjero, cumpliendo con la finalidad autorizada por el titular de los datos, realizando sus mayores esfuerzos para mantenerla información de manera segura, salvaguardando su integridad, veracidad y confidencialidad.

Biotecgen SAS. cuenta con políticas y normas de Seguridad informática, donde uno de los objetivos es lograr que la información mantenga su disponibilidad, integridad y confidencialidad, también apoyar al cumplimiento de sus obligaciones normativas de protección de la información, tanto de orden legal, como interno. Adicionalmente, se aplican recomendaciones y buenas prácticas de seguridad en concordancia con legislación colombiana.

Todas las medidas de seguridad que tiene Biotecgen SAS. se enfocan a la protección de la información. Estas medidas permiten tener el control sobre qué empleados acceden, modifican o cambian, borran, adulteran, eliminan la información y/o datos personales, de acuerdo con los perfiles asignados.

Biotecgen SAS. clasifica los datos de acuerdo con su criticidad y establece las medidas de seguridad para asegurar su protección. Frente a la protección de datos personales y/o sensibles, estableciendo los niveles y medidas de seguridad adecuados que garanticen de una manera razonable la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales conforme lo establezca la Superintendencia de Industria y Comercio. Dichas medidas de seguridad establecidas serán de estricto cumplimiento para Biotecgen SAS. como para los encargados para el tratamiento de los datos.

Se podrá transferir o transmitir, todos o parte de los datos personales de los titulares de la información a entidades autorizadas de acuerdo con la legislación colombiana para la realización de actividades y prestación de servicios médicos, así como a sus empleados, contratistas, prestadores de servicio, proveedores, distribuidores y/o asesores, únicamente para efectos de la prestación de servicios de salud o para la ejecución del objeto social de la respectiva empresa, quienes estarán obligados a dar tratamiento a esos datos personales en calidad de responsables de los mismos y conforme a las finalidades y usos previstos en las presentes políticas.

Cámaras de seguridad

- Biotecgen SAS. utiliza diversos medios de video vigilancia instalados en diferentes sitios internos y externos de sus instalaciones u oficinas.
- Se informa sobre la existencia de estos mecanismos mediante la difusión en sitios visibles de anuncios de video vigilancia.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: GT-PO-01
		Fecha de aprobación: 15 May 2024
	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Página: 8 de 25
		Versión: 05

- c) La información recolectada se utilizará para fines de seguridad de los bienes, instalaciones y personas que se encuentren en éstas. Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier tipo de autoridad y organización con sujeción y cumplimiento de las normas aplicables.
- d) Las imágenes sólo serán tratadas cuando sean adecuadas, pertinentes y no excesivas en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, legítimas y explícitas, que hayan justificado la instalación de las cámaras o videocámaras.
- e) En cualquier caso, el uso de sistemas de video vigilancia será respetuoso protegiendo el derecho a la intimidad personal.
- f) Las imágenes serán conservadas por el tiempo necesario de acuerdo con la finalidad para la que se recolectan.

Datos Biométricos

- a) Biotecgen SAS. Utiliza dispositivos de recolección de datos biométricos, cuya finalidad se limitará a realizar labores de autenticación y/o enrolamiento de usuarios, ejecutar controles de suplantación, control de horario y controlar el acceso a sus instalaciones.
- b) El tratamiento de los datos biométricos recolectados se limitará a las finalidades descritas anteriormente.
Biotecgen SAS. cuenta con medidas especiales de índole técnica y administrativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos sensibles y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, tales como control de acceso, cifrado de datos, comunicaciones cifradas, de acuerdo con los niveles y medidas de seguridad dispuestos para el tratamiento de estos.

PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.

El artículo 9 del Decreto 1377 de 2013 señala en su inciso segundo que "*La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.*", el cual aplica entre otros a los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pues ellos están en la obligación de estar afiliados al Sistema.

En aras de facilitar a sus usuarios el acceso a su propia información, Biotecgen SAS ha establecido canales para realizar consultas y novedades tales como:

- Consulta y actualización de datos personales.
- Solicitud, consulta y/o modificación de citas o toma de muestras.
- Consulta de resultados de laboratorio clínico.
- Consulta de autorizaciones de servicio.
- Consulta de estado de cartera.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: GT-PO-01
		Fecha de aprobación: 15 May 2024
	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Página: 9 de 25
		Versión: 05

Dichos canales son:

- Página web www.biotecgen.com.co sección Humana, botón Consulta de Resultados con su respectivo usuario y contraseña para el acceso o al módulo de resultados de laboratorio.
- Central de Llamadas: previa verificación de la identidad del titular con los datos que reposan en ese momento en las bases de datos de Biotecgen SAS.
- Oficinas/Sedes: Atención personalizada previa presentación del documento de identidad original a través de los funcionarios de atención al usuario y Asesoría Integral.

En caso de consultas adicionales, o que se considere que la información debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando se advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes en la protección de los datos, el titular o su representante podrán presentar un reclamo ante Biotecgen

Vías para la presentación de consultas y reclamos:

Dado que toda consulta o reclamo presentada por el titular debe contar con la evidencia de su trámite, Biotecgen SAS. establece como vía para su presentación la forma escrita en carta original radicada en las oficinas y puntos de atención, dirigida a Biotecgen SAS, manifestando su requerimiento con la copia de su documento de identificación.

Biotecgen dispone también de la cuenta de correo electrónico biotecgen@biotecgen.com.co para dichos efectos.

Establece las líneas de atención 333 602 5563

Cuando se presente en la oficina a radicar su consulta o reclamo puede solicitar sello de radicado o comunicarse en dos días hábiles con la Central de Llamadas para conocer su número de seguimiento y el estado de su trámite.

Para el caso de accionistas, las consultas, actualizaciones o reclamos se pueden hacer mediante escrito dirigido a la gerencia General de Biotecgen SAS. a la sede principal Calle 119 # 49 -26 en Bogotá D.C., y para el caso de contratistas, proveedores, prestadores y persona natural se puede hacer mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección biotecgen@biotecgen.com.co

Contenido de la consulta o reclamo:

La solicitud debe estar dirigida a debe contener como mínimo los siguientes datos:

- ✓ Nombres y apellidos del titular.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: GT-PO-01
		Fecha de aprobación: 15 May 2024
	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Página: 10 de 25
		Versión: 05

- ✓ Número de identificación del titular.
- ✓ Datos de localización del titular.
- ✓ Descripción de los hechos que dan lugar a la consulta o reclamo.
- ✓ Documentos que considere soportan su consulta o reclamo.
- ✓ Nombre del peticionario, el cual, si es diferente al titular, debe adjuntar los documentos que le permitan actuar en su nombre.
- ✓ Firma del peticionario.

Tiempos para el trámite de una consulta o reclamo

Las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al titular o interesado los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no será superior a los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Para los reclamos, si alguno resulta incompleto, se requerirá al titular o interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de este para que subsane las falencias identificadas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el titular o interesado presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Una vez Biotecgen SAS. haya recibido el reclamo completo, se marcará el caso en las bases de datos con una leyenda “Reclamo en trámite” y el motivo de este, máximo en dos (2) días hábiles y así se mantendrá hasta definir la respuesta.

Inconformidad con la respuesta de la consulta o reclamo

Si hay inconformidad con la respuesta emitida puede solicitar reconsideración directamente a Biotecgen SAS., cumpliendo nuevamente con los pasos definidos en esta política de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012, el titular o interesado sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante Biotecgen SAS.

Costos del trámite

El Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales al menos una vez cada mes calendario o cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, Biotecgen SAS, podrá cobrar al Titular los gastos de envío, reproducción o certificación de documentos.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: GT-PO-01
		Fecha de aprobación: 15 May 2024
	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Página: 11 de 25
		Versión: 05

Tratamiento especial de ciertos datos personales

Biotechgen SAS accede a la información sensible del usuario para garantizar su derecho a la salud. Frente a esta información, se identifica los datos sensibles y los datos de los niños, niñas y adolescentes (menores) que eventualmente recolecten o almacenen y sobre estos:

- Garantiza el especial cuidado y responsabilidad reforzada en el tratamiento de estos datos, lo que se traduce en una exigencia mayor en términos de cumplimiento de los principios y los deberes de protección.
- Cuenta con altos niveles de seguridad de esa información.
- Ha implementado restricciones de acceso y uso a esta información.

Los datos sensibles relacionados con el estado de salud del usuario se consideran parte de la Historia Clínica y son manejados bajo la reserva legal y por la ley de ética médica.

Biotechgen SAS cuenta con normas y procedimientos que garantizan que solamente personal altamente calificado e idóneo manejen las bases de datos sensibles cumpliendo con los protocolos médicos para el manejo de esta información.

VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La presente política rige a partir de la fecha de su publicación y deja sin efectos las demás disposiciones institucionales que le sean contrarias. Toda información no contemplada en la presente política se reglamentará de acuerdo con el Régimen General de Protección de Datos Personales vigente en Colombia.

La actualización de la Políticas de Protección de Datos Personales dependerá de las instrucciones y lineamientos de la Dirección Ejecutiva de la BIOTECGEN S.A.S, así como de las extensiones reglamentarias del ente de vigilancia y control, la Superintendencia de Industria y Comercio.

Cualquier inquietud adicional puede ingresar al siguiente enlace <https://biotechgen.com.co/contacto>, los mensajes serán atendidos a la mayor brevedad posible.

CONTROL DE CAMBIOS				
Fecha	Versión	Descripción	Control de aprobación	
15 May 2024	05	Se reorganiza documento, se incluye control de cambios, se ajusta	Elabora:	Cristian Camilo Ramos Soporte Técnico

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: GT-PO-01
		Fecha de aprobación: 15 May 2024
	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Página: 12 de 25
		Versión: 05

		encabezado por modificación en el macroproceso, se cambia título	Revisa:	Juan Tibaduiza Caros TICS Líder
			Aprueba:	Juan Diego Sanabria Ingeniero de Innovación Tecnológica
17 Abr 23	04	Se actualiza documento	Elabora:	Lucas Giraldo Rios Director de Estrategia y Desarrollo Corporativo
			Revisa:	Diana Guerrero Directora Relaciones de Valores
			Aprueba:	Yeny Gomez Gerente General